

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 5503** *Resolución de 4 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Samyung, modelo N700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Equipos Navales Industriales,S.A.»(ENISA), con domicilio en calle Meridiano, 22, polígono industrial Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Samyung», modelo N700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «Samyung»/Modelo: N700.

Número de homologación: 98.0703.

La presente homologación es válida hasta el 3 de abril de 2015.

Madrid, 4 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.